



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
Exp. 2003/1/563

Montevideo, 29 de mayo de 2003.

RESOLUCION N° 184 ACTA 020

VISTO: la solicitud de autorización realizada por el funcionario Ec. Diego Larriera para concurrir a la Conferencia Anual de Telecomunicaciones que se desarrollará en Londres.

RESULTANDO: I) Que es de interés para esta Reguladora la participación del citado funcionario en el mencionado evento dado que ello contribuirá a optimizar la gestión.

II) Que la misma no ocasionará gastos al organismo.

CONSIDERANDO: Que dicha solicitud se encuentra amparada en lo establecido en el artículo 72 de la Ley 17.556 de 18 de setiembre de 2002.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES
RESUELVE:

- 1.- Autorizase la concurrencia, en comisión de servicio, del funcionario Ec. Diego Larriera a la Conferencia Anual de Telecomunicaciones que se desarrollará en Londres durante el periodo comprendido entre el 6 y el 16 de junio.
- 2.- Pase al Departamento de Personal para notificar al funcionario y realizar los registros correspondientes. Cumplido, archívese.